

República de Colombia



Juzgado Veintidos de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- PERMISO SALIDA DEL PAÍS
No. 11001-31-10-022-2019-01130-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 29 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 29 del mes de Octubre del año 2020, a las 8:00 AM, para realizar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 50 de fecha 14 JUL 2020
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario